

pongo, que V. E. debe otorgar á todo el que como yo se halla injustamente oprimido por una autoridad á todas luces ilegal, y que carece en lo absoluto de derecho para intervenir en mi causa. V. E. ha sido destinado por la Providencia y llamado por la nacion para remediar los males que sufre: ella verá en una medida de rigurosa justicia cual es la que solicito, un feliz anuncio del restablecimiento de un orden equitativo, y una prueba del acierto con que ha procedido poniendo en manos de V. E. un poder que solo se ejerce en beneficio público y particular.

Protesto á V. E. con este motivo, los respetos debidos de mi consideracion. Hecho á 23 de junio de 1834.

EXMO. SEÑOR.

Lúcas Alamán.

Noticias preliminares

QUE SIRVEN DE INTRODUCCION.

Aunque los acontecimientos que han dado motivo á esta defensa esten bien presentes en la memoria de todos, se hace indispensable recorrerlos en compendio, para que se pueda penetrar su origen, y reconocer la dependencia que de ellos tienen los puntos que han sido materia de las acusaciones á que se contesta, que de otro modo no podrian fácilmente comprenderse, formando con este fin una breve historia de los partidos, cuyo choque ha sido ocasion de la causa formada á los ministros del Sr. Bustamante. Estos partidos han procedido mas que de otra alguna cosa de las sociedades secretas, que tuvieron principio con la venida del Sr. O-Donojú, pues siendo entonces dominantes en España, las personas que le acompañaron estaban inficionadas de este mal y le propagaron entre nosotros. Tal peste recibió mayor incremento al regreso de varios de los diputados á las cortes de Madrid de 1820 y 21, quienes unidos á los que trajeron las primeras semillas de ella, formalizaron el establecimiento del rito escocés, que fué tambien en España el primero, hasta que los comuneros acabaron por hacerse preponderantes. Todavía á principios del año de 1823 los progresos de la masonería no habian sido considerables, y aunque ella contribuyese á la revolucion que precipitó del trono al Sr. Iturbide, esta no fué sin

embargo obra exclusivamente suya habiendo concurrido otros muchos intereses y resortes diferentes.

La caída y despues la muerte del ex-emperador, dió diversa direccion á los partidos que su elevacion habia creado, y formó otros nuevos en que se dividió la república, resultando por una multitud de acontecimientos é incidentes, que no es este el lugar de exponer, que con pocas excepciones el imperial unido á algunos de sus contrarios vino á ser el federalista, y los cnemigos del imperio, entre quienes se contaban los masones, compusieron el que se declaró por la forma de gobierno central cuando la constitucion se discutió. Siguióse la eleccion del primer presidente á fines de 1824, la que contra los esfuerzos y deseos de los escoceses, que todavía no se conocian en el público con este nombre, recayó en el general D. Guadalupe Victoria. Fácil hubiera sido entónces al nuevo gobierno extirpar la masonería en esta república: la constitucion estaba hecha y decididos á observarla los mismos que ántes la resistieron: los que habian entrado en las logias por el interés de medrar, habrian hecho causa comun con quien teniendo en sus manos el poder, podia proporcionarles adelantos, y los propietarios, que más tarde fueron la principal fuerza del partido escocés, habrian buscado al abrigo de la autoridad, una proteccion mas segura, pero por desgracia se aplicó un remedio que no podia producir mas que el aumento del mal. El gobierno quiso contrabalancear el influjo de los escoceses, creando otra sociedad, tambien secreta, que les fuese contraria, la que primero se llamó del Aguila Negra, y despues, incorporada por influjo del ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América en el rito Yorkino, que es el mas comun en aquella república, se ha conocido con este nombre. Esta fal-

sa medida fué el origen y raiz de cuantos males ha experimentado la nacion, y lo será de todos los que le resta aún que pasar.

La nueva sociedad se propagó rápidamente por el influjo del gobierno, y como que el pertenecer á ella era no solo la mejor recomendacion para obtener empleos, sino aun un título para librarse del rigor de las leyes en los tribunales, bien presto no hubo poblacion un poco considerable en donde no contase con establecimientos, y muchos cuerpos del ejército tenian sus logias ambulantes que seguian las banderas. La clase de personas que en lo general habian ocurrido á alistarse en ella, hizo conocer muy luego, que vendria á ser en esta república lo que los jacobinos fueron en la francesa; y el justo temor que esto inspiraba, hacia engrosar el partido escocés, no precisamente por entrar en sus logias un gran número de personas, pero sí uniendo á él sus votos é intereses los propietarios y gente acomodada, con lo que en realidad cesó de ser un partido, pues no puede darse este nombre al conjunto de todas las personas respetables por su fortuna, educacion y conocimientos que hay en una nacion á quienes liga el peligro comun, y que no llevan mas mira que conservar el orden público y los principios fundamentales de toda asociacion política.

Durante algun tiempo la rivalidad entre uno y otro partido, pues seguiré llamándolos así, por usar de una voz conocida aunque impropia, se redujo á competir con vario efecto en las elecciones de congresos y ayuntamientos, pero nunca habia llegado al punto de hostilidades declaradas, hasta el famoso suceso de Tulancingo á principios del año de 1828. El general D. Nicolas Bravo, vicepresidente de la república y gefe del escocés, pidió, al frente de una reunion de fuerza armada, la mudanza del ministerio que era todo del yor-

kino, y la expulsion del plenipotenciario de los Estados-Unidos que tanto habia trabajado en la formacion de este, y que continuaba dirigiéndolo con sus consejos: el gobierno opuso al jefe de los escoceses el gran maestro de los yorkinos el general Guerrero, quien obtuvo un triunfo completo sobre aquel, por medios que segun entónces se dijo, no habian sido los mas conformes al derecho de guerra. A la prision del general Bravo siguió la del general Barragan que en el estado de Veracruz se habia declarado en su favor, y la dispersion de sus fuerzas redujo á la nada la masonería escocesa que desde entónces puede decirse dejó de existir como tal en la república.

Mas estaba muy cerca la ocasion en que se habian de dividir los vencedores. El tiempo en que debia procederse á la eleccion de presidente se aproximaba: una parte de ellos unida á lo que quedaba de los escoceses y á todos los que siempre habian propendido hácia estos, presentó como candidato al ministro de guerra, general Gomez Pedraza, y obtuvo en su favor la mayoría de sufragios de las legislaturas, contra aquella otra parte de los mismos yorkinos que por ser el mayor número conservó este nombre, la cual se esforzó en hacer recaer la eleccion en el general Guerrero. Ocurrióse por estos á las armas, y la terrible revolucion de 4 de diciembre de 1828, llamada de la Acordada, por haber sido el centro de ella esta antigua cárcel de la capital, les dió la victoria mediante el saqueo con que invitaron al populacho, y que en pocas horas redujo á la miseria gran número de familias.

Obtenido este triunfo, y siendo el mismo partido preponderante en la cámara de diputados, instalada en enero de 1829, declaró esta insubsistentes los votos de las legislaturas que sufragaron por el Sr. Pedraza sin hacer mérito de la renuncia que

hizo ántes de embarcarse, viéndose precisado á huir, y nombró presidente al general Guerrero y vice-presidente al de la misma clase D. Anastasio Bustamante, dando con tal medida principio á la cuestion de legitimidad que tanto lugar ha de tener en la defensa. El nuevo presidente tomó las riendas del gobierno en medio del descontento de toda la parte respetable de la nacion, el que fué en aumento con sus providencias y las del congreso, habiendo llegado á un punto tal, que era inminente un trastorno, cuando desembarcó en Tampico la expedicion española mandada por el general D. Isidro Barradas en julio de 1829. La atencion pública se fijó por entónces en este importante suceso, mas la victoria ganada por el general Santa-Anna, actual presidente de la república, y á que las providencias del gobierno casi en nada contribuyeron, dejó libre curso al disgusto general, que comenzó á manifestarse por diversos movimientos revolucionarios. En el estado de Yucatan fueron destituidas las autoridades de él y adoptada la forma de gobierno central; algunas fuerzas de aquella península invadieron á Tabasco: en Jalisco hubo tambien un intento semejante aunque prontamente reprimido, y en todas partes se descubrian los síntomas de una desorganizacion completa, en que tenia no pequeña parte el despilfarro escandaloso que se hizo de la hacienda federal.

Tal era el estado de las cosas cuando el vicepresidente D. Anastasio Bustamante al frente del ejército que se hallaba á sus órdenes con motivo de la invasion española, proclamó en Jalapa el plan que se conoce con el nombre de esta villa á principios de diciembre de aquel año. Su objeto era pedir el restablecimiento de la constitucion y las leyes, violadas con las facultades extraordinarias concedidas al gobierno, y por uno de sus artículos se daba lugar á destituir aquellos funcionarios contra

quienes se habia declarado la opinion. Esta se hallaba en general prevenida á favor del plan, que fué voluntariamente adoptado en todas partes, y el pronunciamiento de la capital dando el último golpe al gobierno que lo resistia, puso al frente de la república un poder ejecutivo organizado conforme previene la constitucion, juzgándose ilegal la eleccion de presidente interino á que ántes habia procedió la cámara de diputados por ausencia del general Guerrero, quien habiendo salido á atacar al general Bustamante con un número considerable de tropas, fué abandonado por estas, y se retiró á su casa á Tixtla. El vice-presidente abrió las sesiones del congreso, y comenzó á ejercer el poder ejecutivo el día 1.º de enero de 1830, un mes despues de principiado el movimiento que puso en sus manos la autoridad. Su ministerio se compuso de los sres. coronel D. José Antonio Facio en el departamento de guerra, D. José Ignacio Espinosa en el de justicia y negocios eclesiásticos, D. Rafael Mangino en el de hacienda, y el autor de esta defensa en el de relaciones.

La aprobacion general que obtuvo el nuevo orden de cosas hacia esperar se consolidase, afirmándose con él la paz, y asegurándose el bienestar de los ciudadanos. Parecia llegado el momento de ver extinguir los partidos, habiendo esta revolucion confundido y mezclado sus elementos, pues el vice-presidente habia sido por algun tiempo de los yorkinos, aunque siempre estuvo muy distante de aprobar sus excesos, y ménos de tomar parte en ellos, y de sus ministros el uno figuró entre los escoceses, y los tres restantes nunca pertenecieron á sociedad secreta de ninguna clase. Así se vió en efecto unirse al gobierno aquellos hombres mas principales que se habian alistado entre los yorkinos cuando lo hicieron casi todos los adictos al Sr. Iturbide, pero que se separaron

cuando el suceso de la Acordada hizo incompatible con sus principios de honor el continuar en aquella sociedad. Otros hubo que hicieron lo mismo por miras interesadas, con lo que ese partido vino á reducirse á solo aquellos que no poseyendo nada aspiran á todo, y que siempre estan dispuestos á nuevas inquietudes, porque miran la autoridad de que por cualquier medio pretenden apoderarse no solo como su único modo de vivir, sino como un arbitrio de enriquecer á costa de la nacion, mediante las continuas rapiñas y despilfarros que se han visto siempre que el gobierno ha caido en sus manos. Desde esta época empezaron á afectar llamarse *el partido del pueblo*, distinguiéndose con este nombre de todos aquellos á quienes dieron el de *aristócratas*, voz que en nuestra revolucion, como en la francesa, significa hombres religiosos, de honor, de probidad, de educacion y de virtudes, á quienes se trataba de despojar de sus bienes, de privar de todo influjo en los negocios públicos, y por último de desterrar y destruir, que es en lo que consiste segun los principios de los Jacobinos la libertad y la igualdad. Tal fué la faccion con que tuvo que luchar el gobierno del Sr. Bustamante sin que pueda caber duda en la exactitud de este retrato, pues los frutos que se han visto despues confirman cuanto acaba de decirse acerca del árbol que los produjo.

El congreso por un decreto reconoció justo y nacional el plan de Jalapa; y por otro declaró la imposibilidad moral del Sr. Guerrero para la presidencia, con lo que sancionada la revolucion y afirmado por el asentimiento general el gobierno del Sr. Bustamante, el partido que le era contrario recurrió á la fuerza abierta. Este es el origen de la guerra del Sur, cuyo principal gefe fué el Sr. Guerrero, y de las conspiraciones que al mismo tiempo se formaron y aun llegaron á estallar en varios

puntos de la república, tales como S. Luis, Morelia, Puebla, y en la misma capital. La victoria de Chilpancingo obtenida en los primeros dias de enero de 1831 sobre los disidentes por el general Bravo que mandaba las tropas del gobierno, puede decirse puso fin á aquella guerra, que se terminó del todo con el hecho de presentarse en Huatulco en el estado de Oajaca el 20 del mismo mes el bergantin sardo Colombo, llevando á su bordo al general Guerrero, cuya aprension y causa es uno de los asuntos principales de este escrito. La amnistia de que se hizo iniciativa por el ministerio de guerra al saberse el resultado de la accion de Chilpancingo y que el congreso aprobó, quitó todo motivo de inquietud á los que habian tomado parte en la revolucion, no quedando mas que el general Codallos, que continuaba sus correrías al sur del estado de Michoacan, y habiendo sido aprehendido poco despues se afirmó con esto del todo la paz.

La república gozó entónces por algunos meses de una tranquilidad que no habia disfrutado mucho tiempo hacia; la confianza renació; el gobierno iba adquiriendo vigor y concepto, y todo prosperaba á pesar de aquellas oscilaciones ligeras, reducidas á meros escritos, á que daba lugar la mal arreglada libertad de imprenta y el ilimitado derecho de peticion. Pero si por entónces los temores que esto causaba eran de poco cuidado, no estaba sin embargo extinguido el partido anárquico, que no perdía ocasion alguna de ir conmoviendo por tales medios los ánimos dispuestos siempre á nuevas inquietudes despues de tan prolongada serie de revoluciones. Agregábase á esta causa siempre existente de continuos disturbios, el descontento que algunos individuos tenian por no haber el gobierno llenado sus deseos en las pretensiones de empleos, sueldos y gracias á que se creian acreedores, mién-

tras que en otros obraban eficazmente las doctrinas erróneas de mal entendida libertad, que han propagado porcion de libros tan peligrosos en lo moral como en lo político, á que de algun tiempo á esta parte se ha dado libre curso. En estas circunstancias una chispa que de improviso saltó en Jalisco, causó un incendio universal: el general Inclan, comandante de aquel estado, mandó pasar por las armas, sin forma alguna de juicio, á un impresor de Guadalajara, por haber salido de su oficina un papel que tuvo por injurioso á su persona, y á que dieron lugar varios incidentes que le eran peculiares. La ejecucion no llegó á efectuarse; mas sin embargo, los poderes del estado abandonaron la capital; los de Zacatecas les ofrecieron asilo y proteccion, y por todas partes se reclamó el castigo de aquel general, inculcando al gobierno la lentitud con que procedia á removerle del mando, para la cual no obstante tenia muy prudentes razones, y aun sospechándole de connivencia con Inclan, ó por lo ménos echándole en cara la indebida proteccion que le dispensaba, porque sostenia que no habia ley que determinase el modo en que deben ser juzgados los comandantes generales. La exaltacion que todo esto produjo fué el origen de la nueva revolucion del año de 1832, que en su principio tuvo por objeto pedir la remocion del ministerio, pero verificada esta en mayo de aquel año, se manifestó el intento de establecer en la presidencia al general Pedraza. Varios fueron los sucesos de una guerra que duró un año entero, pero en que no debo detenerme por no ser la mayor parte de ellos del tiempo del ministerio de que fuí miembro. Baste decir que la contienda se terminó con el plan llamado de Zavaleta, nombre que tomó de una hacienda cercana á Puebla, donde le firmaron en diciembre del mismo año los gefes de las tropas beligerantes, por el cual fué reconocido presidente por

el tiempo que faltaba el Sr. Gomez Pedraza, previniendo se procediese á nuevas elecciones, tanto para presidente y vice-presidente de la república, que habian de entrar á funcionar en la época señalada por la constitucion, como para ambas cámaras del congreso general en su totalidad y de todas las legislaturas y gobiernos de los estados. El congreso entonces existente desaprobó este plan, que no por esto dejó de llevarse á ejecucion.

Por un efecto necesario de este arreglo, la república debía caer sin contradiccion alguna en manos del partido que habia hecho la revolucion. La única medida precautoria que la constitucion estableció para dar alguna estabilidad á las cosas, y precaver la preponderancia de una faccion en las cámaras, se echó por tierra: tal era la renovacion por mitad de la de senadores, á que se debió en circunstancias críticas si no el evitar del todo los males públicos, por lo ménos el hacer algo mas lento su curso. El congreso entero y las legislaturas de todos los estados debian componerse de los hombres ménos á propósito para ejercer un poder que nada habia de limitar, porque como las elecciones no descansan entre nosotros sobre base ninguna sólida, se hacen siempre á voluntad del partido que domina, y son una cosa enteramente ilusoria. Este plan fué sin embargo calificado de *filosófico* en uno de los escritos circulados para recomendarle por el gobierno que en su virtud se organizó, quizá porque esa palabra, enteramente sacada de sus quicios en nuestros dias, significa todo lo que es irreligioso, anárquico y destructor de todos los principios de la sociedad.

Instalóse en la capital la nueva administracion en enero de 1833: los ministros nombrados por el presidente general Gomez Pedraza, fueron: de relaciones, D. Bernardo Gonzalez Angulo; de guerra, el general D. Joaquin Parrés; de justicia, el canónigo Dr. D. Miguel Ramos Arizpe, que despa-

chó tambien provisionalmente el de hacienda, hasta que vino á encargarse de él D. Valentia Gomez Farías, miembro de la legislatura de Zacatecas y primer móvil de la revolucion de los estados del interior. En los tres meses que este gobierno duró, hasta abril en que se abrieron las sesiones del nuevo congreso, y se procedió á declarar la eleccion de presidente y vice-presidente, se obró con moderacion, y si así se hubiese continuado, hubiera sido posible conservar la paz. Pero todo entretanto se habia ido disponiendo para ejercer las venganzas del partido vencedor, y juntamente se anunciaban las mas peligrosas novedades en lo religioso y político. Las elecciones para el congreso general y particulares de los estados resultaron tales como era de temer. „La integridad, el buen juicio, la „sana moral, los sentimientos firmes y sinceros de „rectitud y justicia, dice el Exmo. Sr. Presidente „en su manifiesto de 1.º de junio, son los caracte- „res de un buen representante. ¡Cuán pocos en „esta legislatura estuvieron adornados de estas re- „levantes virtudes!” Esta es la definicion exacta „del congreso de 1833 y 34, y haciéndola extensiva á casi todos los de los estados, se tendrá una idea verdadera de los cuerpos legislativos de la república en esta desgraciada época. El poder ejecutivo de la federacion ha estado en consonancia con el congreso, pues aunque la presidencia recayó en el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, por sus continuadas ausencias le ha ejercido casi sin interrupcion hasta fin de abril de 1834 el vice presidente D. Valentin Gomez Farías, cuya conducta prueba que el retrato hecho por un escritor frances (1) de algunos liberales de su pais, de quienes dice: „Que hablan de humanidad, leen los libros de los „filósofos, declaman contra el despotismo, y son

(1) Bernardin de St. Pierre. Viaje á la isla de Francia en la conclusion.

„verdugos cuando pueden,” no es ménos exacto con respecto á los que toman aquel nombre en otras partes del mundo. El proyecto que parece han intentado realizar el congreso y el gobierno de comun acuerdo, es el establecimiento de un sistema extravagante tanto religioso como político, si sistema puede llamarse la destruccion de todo cuanto existe, formado por la lectura de los desvaríos de Diderot y demas sofistas que se llamaron filósofos en el siglo pasado, cuyas obras no lee ya ningun hombre de juicio sino para admirar y compadecer los excesos á que conduce el extravio de la razon humana, cuando dejando esta la senda que le señalan las verdades reveladas, se obstina en tomar por única guia su loca y soberbia presuncion.

Desde la apertura de las sesiones se presentó en la cámara de diputados la acusacion hecha por el general D. Juan Alvarez contra los ministros que fueron del Sr. Bustamante, la cual adoptó como suya el diputado D. José Antonio Barragan, ampliándola considerablemente, y admitida, pasó á la seccion del jurado. Esta se componia de los siguientes individuos: D. Agustin Escudero, diputado por el estado de Méjico; D. Miguel Salvatierra, por el mismo; D. Gregorio Solana, por el de Zacatecas, y secretario D. Carlos García, por el de Puebla. El último fué nombrado luego secretario de relaciones, habiéndose apartado de este despacho el Sr. Gonzalez Angulo cuando se declaró la persecucion contra los ex-ministros, que él siempre desaprobó.

Toda la serie de las actuaciones de la seccion y del jurado se halla suficientemente explicada en la defensa; mas como esta supone en muchos puntos el conocimiento de lo que acerca de ellos se dice en el proceso, ya por los acusadores, ya por la misma seccion, se han agregado al fin varias notas en obsequio de los que no hayan visto dicho pro-

ceso, explicándose tambien en ellas algunas otras cosas que solo se han tocado de paso en el cuerpo de la obra. El jurado declaró haber lugar á formacion de causa contra tres de los ex-ministros, la que debió seguirse por la Corte suprema de justicia; pero á principios de abril de este año la legislatura del estado de Méjico acusó ante la misma cámara á los magistrados de aquel tribunal, que quedaron en consecuencia suspensos, habiéndose dispuesto por el congreso la creacion de un tribunal supletorio que hiciese sus veces, cuyos individuos fueron nombrados por el vice-presidente el Sr. Gomez Farías. Este era el estado de las cosas cuando se concluyó la defensa que sale ahora al público: la premura con que se dispuso su impresion ha impedido se lime y revise con todo el esmero que era menester, esperando no se tengan por defectos esenciales las muchas incorrecciones que se notarán, porque en un escrito de esta naturaleza debe atenderse mas bien al peso de las razones que al modo en que estas se presentan, estando por demas los adornos del estilo aun cuando yo hubiese sabido emplearlos. Sírvame esto de disculpa, así como las circunstancias de amargura y afliccion en que esta obra se escribió, que se harán sensibles en algunas partes de ella. Muy léjos estaba yo entónces de prometerme la vuelta feliz que las cosas han comenzado á dar, pues cuando anunciaba esta esperanza al concluir mi trabajo, no era porque descubriese nada que pudiese hacérmela concebir, sino solamente por aquella razon que un trágico frances pone en boca de uno de sus héroes (1):

*Et lorsqu'a cet excés d'esclavage est monté
L'esclavage, crois moi, tonche á la liberté.*

Tan rigurosa esclavitud sin duda
Rompiendo el freno en libertad se muda.

(2) Lemierre. Guillermo Tell.

Quiera la Providencia Divina, que sabe dirigir los sucesos de las naciones por caminos incomprensibles, completar la obra á que se ha dignado dar tan feliz principio, estableciendo en nuestra patria un orden firme y seguro, que nos haga olvidar los males que hemos sufrido, y que impida para siempre la posibilidad de volverlos á padecer.

ADVERTENCIA.

A pesar del cuidado que se ha tenido en la correccion de esta obra, se han pasado varias erratas que se anotan á continuacion, y como algunas de ellas pueden influir en la inteligencia de los periodos en que se padecieron, se suplica al lector las tenga presentes. Otras menores, como algunas de puntuacion, y varios equívocos en el uso de *lo* por *le*, en que la práctica es contraria á las reglas, se han dejado al conocimiento ilustrado de los lectores.

ERRATAS.

Pag.	Lín.	DICE.	LEASE.
4	13	esta	esto
11	35	y previa.....	previa
19	4	tiene.....	tuvo
1b.	36	previenen	previene
22	16	por su mano	y por su mano
27	2	fomaron.....	formaron
1b.	22	lo que decidió.....	la que decidió
28	8	lo niega.....	la niega
1b.	25	presumia	presumo
30	1	general	del general
31	20	en otra se la ve.....	en otras se la ve
35	39	nota núm. 110.....	nota núm. 10.
39	26	de la sorpresa.....	de sorpresa
47	10	los tres diputados.....	los señores diputados
1b.	25	existia	existian
1b.	ib.	su legalidad.....	su legitimidad
48	23	tanto mas	tanto ó mas
58	11	de los tres Victoria &c.	de los señores Victoria &c.
62	35	cuestionado.....	preguntado
63	40	El catecismo.....	el casuismo
70	10	declara	declaro
72	27	imposibilidad	posibilidad
74	6	contestó	consultó
78	30	ellos.....	ellas
88	3	consistirán.....	consistirian
92	2	las instrucciones.....	acerca de las instrucciones
101	38	nacional.....	general
106	17	los manifiesta	lo manifiesta